

03

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2015-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 07 de abril del 2015.

VISTO:

El "LV" (55°) Años de Aniversario de Creación Política del distrito de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho, creado por Ley N° 13415 a los siete días del mes de abril del año 1960; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, representado por su Alcalde Med. Mardonio Guillén Cancho, expresa el especial reconocimiento en este día conmemorativo y significativo para el distrito, a las instituciones públicas y privadas, a las personalidades más representativas, distinguidos y destacados del entorno distrital los quienes contribuyen con el desarrollo del distrito de San Juan Bautista mediante diversas actividades, trabajos y acciones sociales de manera directa, indirecta e incondicional;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el Reconocimiento Público al **Sr. TEOFILO ARAUJO CHOQUE** por su reconocida trayectoria en la elaboración de artículos decorativos en hojalatería, a través de este oficio difunde el arte de sus múltiples diseños, manteniendo la tradición de en los diversos eventos locales, nacionales e internacionales, representando al distrito de San Juan Bautista; por lo que es justo y merecido este reconocimiento en este día memorable para el distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HAGASE EXTENSIVO el presente acto resolutivo, con las formalidades del caso, a los siete días del mes de abril del año 2015, en conmemoración por los "LV" (55°) años de aniversario de creación política del distrito de San Juan Bautista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE